

**Respetuosamente adjunto mi memorial que contiene la LIQUIDACION DEL CREDITO
DDO ALEXANDER CORTES ASPRILLA DTE COOPVIFUTURO RAD 2022-125**

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Lun 13/06/2022 14:22

Para: Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref : **PROCESO EJECUTIVO**

Demandante : **COOPVIFUTURO**

Demandado: **ALEXANDER CORTES ASPRILLA**

Radicación : **2022-125**

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me permito presentar la liquidación del crédito a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

CAPITAL \$13.200.000.00

INTERESES

1. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
2. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
3. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
4. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
5. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
6. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
7. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
8. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
9. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
10. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
11. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
12. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
15. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
16. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
17. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
18. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 30 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
19. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 28 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
20. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 28 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
21. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
22. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
23. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 30 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
24. \$264.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 13 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$ 6.864.000.00
TOTAL.....\$20.064.000.00

La anterior liquidación proyectada junio 13 de 2.022.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 4 No. 8-63 Oficina 711 Edificio Josenao Santiago de Cali

Correo electrónico abogada.yessicagranja@hotmail.com Tel 8895038/60/63-3136320691